

VALLENAR,

C 3 AGO. 2016

DECRETO EXENTO Nº: 2236

VISTOS:

- 1.-La necesidad de regularizar el traspaso de los resursos fondos al Departamento de Salud por la suma de \$7.300.000 (Siete millones trescientos mil pesos).-.
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- **3.**-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. - Autorizase traspasar recursos de la I. Municipalidad de Vallenar al Departamento de Salud por la suma de \$7.300.000.- (Siete millones trescientos mil pesos). Para "Programa de Atención de Morbilidad Odontológica en Adultos mayor de 65 años en Cesfam de Comuna de Vallenar"-

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215.24.03.101.002.000 "A Salud", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVER

RUBEN ABAMAMATINA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas

- Dirección de Control

- Tesorería Municipal

- Arch. Of. de Partes

RAM/NFR/PL/T/com.-